

I. ÁLVARO D'ORS

1915-2004

Rafael Domingo
Catedrático de Derecho romano
Universidad de Navarra

Patriarca del Derecho romano en España, intelectual conspicuo, pensador original, humanista crítico, maestro de una pléyade de romanistas españoles y extranjeros, epigrafista, papirólogo y filósofo del Derecho, con su *frontis auctoritas, ardor oculorum* y *praestantia gestus* personificaba d'Ors la misma idea de cultura.

Ya su propio nacimiento, en la barcelonesa casa de 'Les Punxes', el día 14 de abril de 1915, fue pronto conocido por la intelectualidad de la época, a través de una carta que Eugenio d'Ors dirigió a su querido amigo Juan Ramón Jiménez (cfr. *Punta Europa* 104, 1964, pág. 22): «Sepa usted y diga a mis amigos que mi tercer retoño ha nacido estos días, varón como los otros dos y que se cristiana mañana con nombre de Álvaro. Tómese nota de él como de un futuro residente [se refiere a la Residencia de estudiantes en

‘La Colina de los Chopos’]. Ya ve usted, yo estoy hecho ya un joven patriarca, mientras que, por lo visto, usted continúa en Zenobita». El poeta, casado con Zenobia, seguía sin descendencia.

De educación atípica e irregular, debido a su resistencia a la escolarización, solía recordar el día en que, ya con seis años, su madre, María Pérez-Peix, escultora, le enseñó a leer en una tarde. A escribir aprendió solo. Se sumergió entonces en la voluminosa biblioteca de su padre, en la que pasó muchas horas aprovechando los frecuentes viajes de Xénius. No es de extrañar, pues, que, en este ambiente familiar, d’Ors fortaleciera su propio temperamento esteticista, y que, años después, afirmara que el torno de alfarero, las colecciones de insectos, el dibujo de mapas y las traducciones (ya de niño aprendió el catalán, el francés y el inglés) contribuyeran definitivamente en su primera formación.

Con el traslado de la familia a Madrid en 1923, Álvaro d’Ors se escolarizó en la Preparatoria del Instituto Escuela, donde conoció y se educó con los hijos de los más influyentes intelectuales de la época. Con algunos de ellos –Ortega Spottorno, Pérez de Ayala y Miret Magdalena, entre otros– fundó una revista llamada *Juventud*, que quizá no llegara a una docena de números, pero que sirvió para cultivar sus aficiones literarias. Con ironía, me comentó d’Ors

que, en cierta ocasión, fue calificada por un popular torero de «birria con buenos apellidos».

La atracción por la belleza clásica embriagó su época de adolescente. En efecto, en 1931, pasó el verano en Londres, donde sus visitas diarias al Museo Británico le convirtieron al mundo clásico. Mucho influyó en esta decisión la famosa *Oda a la urna griega*, de Keats, poeta que ocupó un puesto de honor en sus lecturas juveniles. Su pasión por la armonía de lo concreto y por el rigor le acercó al Derecho romano. Discípulo de los romanistas españoles José Castillejo (1872-1945) y Ursicino Álvarez (1907-1980), y del italiano Emilio Albertario (1885-1948) –aunque fue a Ludwig Mitteis (1859-1921) a quien más admiró, a pesar de no haberlo conocido–, Álvaro d’Ors irrumpió en los ambientes romanísticos con sus *Presupuestos críticos para el estudio del Derecho romano* (1943), obra que marcó un nuevo rumbo a los estudios de esta disciplina en España.

En diciembre de 1943, con veintiocho años, ganó por oposición la cátedra de Derecho romano de Granada, pero, ya en verano de 1944, se trasladó por permuta a la de Santiago de Compostela. Allí conoció y se casó, en 1945, con Palmira Lois, de la que nacieron once hijos. A su época santiaguesa corresponden obras señeras como su *Epigrafía jurídica de la España romana* (1953) o su edición de *El Código de Eurico* (1960).

Desde su creación en 1953, fue director del *Istituto Giuridico Spagnolo* en Roma, dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Por este centro de la Villa Albani pasaron como becarios muchos jóvenes juristas españoles, buena parte de los cuales fueron accediendo después a cátedras de las más variadas especialidades jurídicas. En 1961 se incorporó, con Francisco Sancho Rebullida y Jorge Carreras, a la Universidad de Navarra, a cuyo fundador, san Josemaría Escrivá, conoció y trató ya en los años cuarenta. En la Universidad de Navarra permaneció, hasta su jubilación oficial en 1985, como profesor ordinario de Derecho romano y posteriormente como profesor emérito y honorario. En esta universidad llevó a cabo siendo bibliotecario general (1961-1972) una importante labor de creación y organización de las Bibliotecas.

Las claves de la *Weltanschauung* de d'Ors, como su distinción entre autoridad –«saber socialmente reconocido»– y potestad –«poder socialmente reconocido»–, persona (*homo homini persona*) y sujeto, su concepto de representación, el valor de la naturaleza de las cosas, por citar algunos ejemplos, tienen siempre en sus orígenes un ‘chispazo’ romanístico, ciencia que siguió cultivando, incluso siendo octogenario, con obras como *Las ‘Quaestiones’ de Africano* (1997) o *Crítica romanística* (1999).

Su pasión por la verdad le llevó, sin embargo, a trabajar exitosamente en otros muchos campos del saber. En Filosofía política centró su atención en la crítica contra la ‘secularización europeizante’, e, influido sobre todo por Carl Schmitt, Michel Villey y Max Weber, denunció el concepto moderno de Estado y el consumismo capitalista, que consideró efectos de la revolución protestante. De estos tres autores, Carl Schmitt ha sido quien más ha contribuido –por contraste– a configurar su pensamiento. En efecto, en tanto que Carl Schmitt fundamentó su teoría del ‘nomos’ en los principios de territorialidad y potestad, d’Ors se sirvió de los principios de personalidad y autoridad.

Una anécdota revela la intensa relación intelectual entre ambos juristas. En 1951 Carl Schmitt viajó a Santiago. López Rodó, catedrático a la sazón de Derecho administrativo en la universidad compostelana, organizó una comida en el Colegio Mayor La Estila a la que asistieron algunos catedráticos de la Facultad de Derecho presididos por el rector Legaz Lacambra. En un correcto alemán, éste preguntó al invitado qué le habían parecido la monumental ciudad y su universidad, a lo que Carl Schmitt respondió que él había viajado a Santiago exclusivamente para estar con el profesor d’Ors. Se produjo entonces un largo silencio...

En el campo de la teoría del Derecho, fue d'Ors un precursor de lo que podríamos denominar 'Estética jurídica', al concebir el Derecho como un juego de posiciones: la 'posición justa'. En efecto, haciendo caso omiso de concepciones logicistas y racionalistas, d'Ors se enfrentó al Derecho desde la Estética, que posteriormente trascendió con su concepción judicialista, reflejada en la fórmula: «Derecho es lo que aprueban los jueces». Hace unos años, completando su propia teoría jurídica, definió el Derecho como el conjunto de «servicios socialmente exigibles», cambiando así la perspectiva subjetivista desde la que se viene contemplando el Derecho desde la Ilustración.

«¡Bienaventurado, no me cansaré de repetirlo, quien ha conocido maestro! Porque ése sabrá pensar según cultura e inteligencia. Habrá gozado, entre otras cosas, del espectáculo, tan ejemplar y fecundador, que es el de la ciencia que se hace, en lugar de la ciencia hecha, que los libros nos suelen dar. Quien aprende ciencia en el libro, corre peligro de volverse escientista, es decir, dogmático de lo sabido; quien, al contrario, recibe lección de maestro sabrá más fácilmente conservarse humanista, porque no se olvidará de la relación entre el producto científico y el hombre que arbitra y crea: y así él tendrá el culto del espíritu creador; no la esterilizante superstición del resultado».

Las deliciosas palabras que Eugenio d'Ors dejó escritas en 1914, en su *Flos sophorum*, nos sirven hoy para honrar a este gran maestro que fue su hijo Álvaro d'Ors, de cuyo asiduo trato y fecundo magisterio nos hemos beneficiado miles de juristas de todo el mundo.